



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

**PROCESO CAS N° 001-2025-PROINVERSION
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asesor Legal

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Portafolio de Proyectos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Comité Especial

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 31396, que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- d. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- e. Decreto Supremo N°089-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°26764, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE a través del cual se establecen los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público"
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional de siete (07) años en el sector público y/o privado. Tres (03) años, con el nivel mínimo de especialista en el sector público o privado.
Competencias	Orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, pensamiento analítico, calidad en el trabajo, innovación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional en Derecho
Cursos y/o estudios de especialización Cursos no menores de 12 horas Programa de Especialización o diplomados no menores de 90 horas.	Dos (2) Especializaciones en Gestión Pública y/o Asociación Público Privada y/o Gestión de proyectos y/o Regulación de Servicios Públicos y/o Asociación Público Privada, o afines.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos en Gestión Pública y/o Gestión de proyectos y/o Gestión por procesos y/o Asociaciones público privada o afines. Conocimientos de Ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones) nivel básico. Conocimientos de inglés - nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Participar en la planificación y supervisión de la gestión de los proyectos asignados a la Dirección de Portafolio de Proyectos
- b. Participar en la identificación y evaluación de los riesgos legales de los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para su regulación de los contratos.
- c. Participar en la elaboración de planes de promoción, bases de concursos, proyectos de contratos y modificatorias, en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada, para ser sustentados ante los Comités Especiales de PROINVERSIÓN y el Consejo Directivo
- d. Brindar asesoría legal en la atención de consultar orales y escritas que le sean formuladas por los usuarios internos e interesados en los proyectos, respecto al desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.
- e. Monitorear y efectuar el seguimiento de los aspectos legales de los procesos de promoción de la inversión privada.
- f. Asesorar en el ámbito de su especialidad a la Dirección de Portafolio de Proyectos para facilitar el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- g. Elaborar, en el ámbito de competencia legal, los proyectos de normas, informes y cualquier otro documento que resulte necesario en las distintas etapas previas o durante los procesos de promoción de la inversión privada para asegurar la viabilidad de estos.
- h. Coordinar los aspectos legales de los proyectos con los Directores de Proyecto y los demás miembros de cada equipo para la adecuada conducción de los procesos de promoción de la inversión privada que le sean asignados
- i. Apoyar en la tramitación de las iniciativas privadas de competencia de la Dirección de Portafolio de Proyectos.
- j. Participar en la elaboración de los aspectos legales de los términos de referencia para la contratación de consultores externos, de ser requeridos.
- k. Realizar, en el ámbito de su competencia, otras actividades y tareas afines al cargo que le asigne el (la) Director(a) de Portafolio de Proyectos.
- l. Participar en reuniones de trabajo con las entidades del Estado, interesados, postores y consultores externos a efectos de absolver consultas relacionadas a los aspectos legales de los proyectos que se encuentren en la cartera de PROINVERSIÓN.
- m. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 - San Isidro
Duración del contrato	Plazo: Seis (06) meses. (*) Inicio:
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad del servicio: Presencial

(*) sujeto a renovación de acuerdo con las necesidades de servicio.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	31 de enero de 2025	Secretaría General
2	Publicación en el portal web www.empleosperu.gob.pe	Del 3 al 14 de febrero de 2025	Área de Personal
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 3 al 14 de febrero de 2025	Comité Especial
SELECCIÓN			
4	Presentación de la ficha de postulación a través de correo electrónico: convocatoriascas@proinversion.gob.pe (Enviar al correo indicado en formato PDF debidamente firmado con foto vigente)	Del 17 al 21 de febrero de 2025	Comité Especial
5	Evaluación de la ficha de postulación.	24 de febrero de 2025	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en la web: Resultados parciales	25 de febrero de 2025	Comité Especial
7	Evaluación de conocimientos, psicológica y psicotécnica (*).	26 de febrero de 2025	Comité Especial
8	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos, psicológica y psicotécnica en la web: Resultados parciales	27 de febrero de 2025	Comité Especial
9	Presentación de Curriculum Vitae documentado a través de la mesa de partes virtual de Proinversion: https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe De 00:00 a 23:59 horas	28 de febrero de 2025	Mesa de Partes
12	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	3 de marzo de 2025	Comité Especial
13	Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae documentado en la web	4 de marzo de 2025	Comité Especial
14	Evaluación por competencias (*).	5 de marzo de 2025	Comité Especial
15	Publicación de resultados de la evaluación por competencias en la web: Resultados parciales	7 de marzo de 2025	Comité Especial

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

16	Entrevista personal (**).	10 de marzo de 2025	Comité Especial
17	Publicación de resultado final en WEB	11 de marzo de 2025	Comité Especial
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
18	Suscripción del Contrato	Del 12 al 18 de marzo de 2025	Área de Personal
19	Registro del Contrato	Del 19 al 25 de marzo de 2025	Área de Personal

(*) Las evaluaciones de conocimientos, psicológica y psicotécnica y la entrevista por competencias, se realizarán de manera virtual.

(**) La entrevista personal se realizará en modalidad presencial

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACIÓN		-	CALIFICA / NO CALIFICA	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		15%	9	15
EVALUACIÓN CURRICULAR		25%		
1	Experiencia profesional en el sector público o privado	8%		
	a) Siete (7) años	5	5	
	Puntaje adicional b) Más de siete (7) años	3		8
2	Experiencia Específica: Experiencia profesional realizando funciones relacionadas al cargo	8%		
	Requisito mínimo: a) Tres (03) años como especialista en el sector público o privado	5	5	
	Puntaje adicional b) Más de tres (03) años como especialista en el sector público o privado	4		9
3	Capacitación:	9%		
	a) Dos (2) Especializaciones en Gestión Pública y/o Asociación Público Privada y/o Gestión de proyectos y/o Regulación de Servicios Públicos y/o Asociación Público Privada, o afines	5	5	
	Requisito adicional b) Más de dos especializaciones en Gestión Pública y/o Asociación Público Privada y/o Gestión de proyectos y/o Regulación de Servicios Públicos y/o Asociación Público Privada, o afines.	3		8
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			15	25
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		-	REFERENCIAL	
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA		10%	6	10
EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS		25%	18	25
ENTREVISTA PERSONAL		25%	22	25
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la ficha de postulación:

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento. La ficha de postulación se presentará mediante correo electrónico al correo: convocatoriascas@proinversion.gob.pe consignando en el asunto: CONVOCATORIA CAS 1-2025, sin documentación sustentatoria, y se calificará la misma de acuerdo con la información consignada en ella. La ficha de postulación se encuentra en la página web de proinversión: <https://www.investinperu.pe/es/pi/convocatorias-cas/concurso-cas-2025>

El archivo de la ficha de postulación deberá ser enviado con el nombre: Ficha de Postulación-Nombres y Apellidos del postulante, por ejemplo: Ficha de postulación-Juan Perez.

La ficha de postulación debe ser remitida en formato PDF con un peso máximo de 11 Mb, visadas todas las caras y suscrita

2. De la presentación del Curriculum Vitae:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Deberá ser presentando de acuerdo con la Ficha de Postulación que se encuentra la página web de proinversión:

<https://www.investinperu.pe/es/pi/convocatorias-cas/concurso-cas-2025>

El postulante deberá presentar la Ficha de Postulación y copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente, así como copia del DNI o documento de identidad, debidamente foliado y visado en todas las hojas, a través de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad (mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe) en formato PDF con un peso máximo de 11 Mb. No está permitida la entrega física de documentos

3. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia simple del Certificado de Discapacidad o Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por la autoridad correspondiente.

En caso de tener la **condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas** se deberá adjuntar al Curriculum vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.

En caso de ser **Deportista Calificado de Alto Nivel**, deberá adjuntar copia simple del documento que acredite su condición emitida por la autoridad correspondiente

De no presentar dicho/s documento/s en su Curriculum vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna

La experiencia laboral o experiencia general, es la cantidad total de años de experiencia que tiene el postulante. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia deberá ser relacionada a la carrera, lo que incluye también las prácticas profesionales y preprofesionales (por un periodo no menor de 3 meses). Para los casos en donde no se requiere formación técnica o profesional, se contará cualquier experiencia laboral.

El tiempo de experiencia laboral se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todo documento que acredite la experiencia debe contener como requisito mínimo fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, a través de la unidad orgánica encargada

Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación. En los casos que el perfil solicite el dominio del idioma inglés nivel intermedio o avanzado, se realizará una prueba de dicho requisito junto con la evaluación de conocimientos, en caso no obtener nota aprobatoria (60% de respuestas correctas) el postulante será descalificado.

Las normas y procedimientos establecidos para la convocatoria son de estricto cumplimiento para todos los postulantes, su incumplimiento dará lugar a su descalificación del correspondiente proceso de convocatoria, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales en caso se detecte intención de fraude o suplantación.

Para efectos de los procesos de convocatoria, la entidad podrá establecer mecanismos para el registro y grabación de cada una de las etapas, contando para tal efecto con la autorización de los postulantes desde el inicio de la etapa de postulación. Asimismo, los postulantes se encuentran prohibidos de grabar, manipular y/o difundir por cualquier medio ninguna de las etapas del proceso de convocatoria.

Para efectos de la suscripción del contrato, la entidad podrá enviar vía correo electrónico institucional el contrato, correo al cual deberá responder el postulante seleccionado, dando su conformidad y adjuntar dicho contrato debidamente firmado. El Área de Personal le alcanzará el contrato debidamente firmado. El control posterior respecto a la documentación presentada, se realizará por el Área de Personal, según los lineamientos de la entidad y el marco legal vigente.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.